

6.1-19.8/016

CONVOCATORIA VRI N° 016 DE 2026

CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Con el constante avance de la sociedad, los desafíos que enfrenta la humanidad y la incorporación permanente de nuevas herramientas y tecnologías, el desarrollo de la ciencia y la investigación crece a un ritmo acelerado, lo que plantea importantes retos éticos que demandan espacios de reflexión, deliberación y orientación para garantizar que la generación de conocimiento se realice con responsabilidad, respeto por la dignidad humana, la protección de la vida, la salud y el medio ambiente.

En concordancia con este compromiso y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Superior 015 de 2015, la Vicerrectoría de Investigaciones convoca a la comunidad académica a participar en el proceso de conformación permanente del Comité de Ética para la Investigación Científica, mediante la selección de nuevos integrantes. Este comité constituye una instancia fundamental para velar porque las investigaciones se desarrollen bajo los más altos principios éticos, científicos y de responsabilidad social, contribuyendo al fortalecimiento de una investigación íntegra y comprometida con el bienestar de la sociedad

DIRIGIDA A: Profesores de planta y ocasionales de tiempo completo.

1. DEDICACIÓN: El tiempo de dedicación de los integrantes del Comité de Ética será de dos horas semanales, y extraordinariamente cuando sea convocado por el Vicerrector de Investigaciones o su delegado.

2. REQUISITOS:

- Ser profesor de planta u ocasional de tiempo completo. En el caso de los profesores ocasionales tener tiempo de vinculación con la Universidad del Cauca mínimo de tres (3) años bajo el ejercicio de la docencia.
- Tener título de Doctorado, Maestría, o Especialización Clínica en Salud.

- Tener conocimientos y experiencia en el campo de la ética para la investigación científica. **(Requisito NO excluyente del proceso de selección)**
- Tener experiencia en proyectos de investigación, mínima de dos años tanto para profesores de planta u ocasionales de tiempo completo.
- Estar vinculado a un Grupo de Investigación de la Universidad del Cauca.
- Tener actualizado y visible al público el CvLAC.
- No tener sanciones disciplinarias.

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Oficio en el que se manifieste el interés de participar en la conformación del Comité de Ética, su experiencia en el campo de la ética para la investigación científica (Opcional) y una breve descripción de su participación en Grupos de investigación y proyectos.

NOTA: Aspectos como los antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de Medidas correctivas, vinculación docente a la Universidad del Cauca serán verificados de manera interna por la Vicerrectoría de Investigaciones.

4. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR

Remitir al correo electrónico de la Vicerrectoría de Investigaciones cinvestigaciones@unicauca.edu.co; vri@unicauca.edu.co, los documentos mencionados en el apartado anterior.

La evaluación y elección de los candidatos será realizada por el Consejo de Investigaciones. Los candidatos seleccionados serán designados como integrantes del Comité de Ética por un periodo de dos (2) años, reelegibles hasta por un periodo consecutivo.

5. CRONOGRAMA

- Fecha de apertura: 28 de julio de 2025
- Fecha máxima de recepción de documentos: 18 de agosto de 2026, hasta las 12 del mediodía.
- Fecha de publicación de resultados: 25 de agosto de 2026.



**Vicerrectoría de
Investigaciones**

Anexos: Acuerdo Superior 015 de 2015 (establecimiento del Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca).

Mayor información

MARISOL MUÑOZ ORDOÑEZ

Correo electrónico: marisolmunoz@unicauca.edu.co

(Original Firmado)

FRANCISCO JOSÉ PINO CORREA

Vicerrector de Investigaciones

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 2a. No. 1A-25
Museo de Historia Natural - 2° piso, Urbanización Caldas
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: (+57 2) 8209800 ext. 2673
vri@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

